



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

## GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Trámite : 028-2024208770

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 009-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, 22 de enero del 2024

#### VISTO:

El INFORME N°0013-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/A-LOG de fecha 22 de enero del 2024,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV**, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N° 27867** y su **Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por **Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR**.

Que, mediante el **Artículo 41°** del Reglamento de la **Ley de Contrataciones del Estado**, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que, Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el Expediente de Contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento.

Que, mediante el **Artículo 42°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. Las demás dependencias de la Entidad deben facilitar copia de las actuaciones relevantes para mantener el expediente completo, tales como comprobantes de pago, resultados de los mecanismos de solución de controversias, entre otros.

Además, el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, dicho esto se detalla lo siguiente:

Con fecha 22 de enero del 2024 mediante **INFORME N° 0013-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/A-LOG** la oficina de logística solicita **TERCERA APROBACIÓN** del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** mediante **ACTO RESOLUTIVO** para el Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** con CUI N°2377763.



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

## GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Trámite : 028-2024208770

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 009-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Con fecha 22 de enero del 2024 la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN comunica continuar con el trámite correspondiente mediante **MEMORANDO N° 0058-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/A**, sobre la actualización del valor referencial de acuerdo al pliego de absolución para la **EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** con CUI N°2377763.



Con fecha 22 de enero del 2024, la OFICINA DE LOGISTICA remite la actualización del valor referencial de acuerdo al pliego de absolución mediante **INFORME TÉCNICO N° 001-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/A-LOG**, para la contratación de **EJECUCIÓN DEL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** con CUI N°2377763.



Con fecha 22 de enero del 2024, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** remite a la oficina de logística la absolución de consultas y observaciones y requerimiento complementario del expediente técnico de obra modificado a fin de que se realice la nueva aprobación del expediente de contratación mediante **CARTA N° 002-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/CS - LP 002-2023** para la contratación de **EJECUCIÓN DEL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** con CUI N°2377763.



Con fecha 17 de enero del 2024, la GERENCIA remite al comité de selección la absolución de consultas y observaciones mediante **CARTA N° 006-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G** para la contratación de **EJECUCIÓN DEL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** con CUI N°2377763.

Con fecha 17 de enero del 2024, la OFICINA II - **ÁREA DE INFRAESTRUCTURA** remite la absolución de consultas y observaciones mediante **CARTA N° 009-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA** para la contratación de **EJECUCIÓN DEL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** con CUI N°2377763, la cual adjunta la información complementaria del expediente técnico con el nuevo valor referencial **S/ 41'760,557.17 (Cuarenta y un millones setecientos sesenta mil quinientos cincuenta y siete y 17/100 soles).**

ITEM	DESCRIPCION	TIPO	VALOR REFERENCIAL S/	TIPO DE PROCESO
01	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N°2377763	OBRA	S/. 41'760,557.17 (Cuarenta y Un Millones Setecientos Sesenta Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 17/100 soles).	Licitación Pública



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

## GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trámite : 028-2024208770

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 009-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Con fecha 31 de octubre del 2023, mediante **INFORME N° 0194-2023-GRSM-GTAH-T/MRAH-T/LOG**, de esta Unidad se solicitó APROBACIÓN mediante ACTO RESOLUTIVO la aprobación de la DÉCIMA modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) correspondiente al año fiscal 2023.



Con fecha 31 de octubre del 2023, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0152-2023-GRSM-GTAH-TMRAH-T-G**, de la Gerencia, en donde otorga la APROBACIÓN mediante ACTO RESOLUTIVO de la décima modificación para el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)** correspondiente al año fiscal 2023. Cuyo objeto de contratación es para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N°2377763.



Con fecha 13 de noviembre del 2023, la OFICINA II - ÁREA DE INFRAESTRUCTURA solicita mediante **INFORME N°0932-2023-GRSM-GTAHT-T-MRAH-T/INFRA** la devolución del requerimiento, debido a que se va realizar la actualización del presupuesto de obra para la contratación de EJECUCIÓN DEL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N°2377763.

Con fecha 13 de noviembre del 2023 el Gerente Territorial mediante **MEMORANDO N°02075-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G** deriva dicho documento al Área de Administración para que ordene a quien corresponda realizar las acciones respectivas sobre la solicitud de Devolución de Requerimiento de Contratación del PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N°2377763.

Con fecha 14 de noviembre del 2023 mediante **MEMORANDO N°1033-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/A** el Área de Administración deriva dicho documento a oficina de logística para realizar las acciones respectivas sobre la solicitud de Devolución de Requerimiento de Contratación del PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N°2377763.

Con fecha 16 de noviembre del 2023, la oficina de logística mediante **INFORME N°210-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/A-LOG** remite la devolución respectiva de los actuados correspondiente al requerimiento solicitado por el área usuaria.

Con fecha 13 de diciembre del 2023, la OFICINA II - ÁREA DE INFRAESTRUCTURA solicitó mediante **INFORME N°01046-2023-GRSM-GTAHT-T-MRAH-T/INFRA** el requerimiento para la contratación de EJECUCIÓN DEL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N°2377763, donde se ejecutará 2 componentes que son el **COMPONENTE I (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO)** con un presupuesto total de S/. 41,760,557.17 y el **COMPONENTE II (CAPACITACIONES)** con un presupuesto total de S/. 748,058.92, que hacen un valor referencial de S/. 42,508,616.09 soles a ejecutar.



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

## GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Trámite : 028-2024208770

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 009-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Con fecha 14 de diciembre del 2023, la OFICINA II - ÁREA DE INFRAESTRUCTURA solicitó mediante **INFORME N°01054-2023-GRSM-GTAHT-T-MRAH-T/INFRA** la previsión presupuestal para el periodo 2024 del PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N°2377763, por el importe de S/. 43,152,923.55 soles (Cuarenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Veintitrés con 55/100 soles).



Con fecha 14 de diciembre del 2023 el Gerente Territorial mediante **MEMORANDO N°02298-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G** acredita la CONSTANCIA de PREVISIÓN PRESUPUESTAL para el año Fiscal 2024, para la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N°2377763, por el importe de S/. 43,152,923.55 soles (Cuarenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Veintitrés con 55/100 soles).



Con fecha 14 de diciembre del 2023 mediante **MEMORANDO N°1270-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/A**, la oficina de administración deriva dicho documento de la GERENCIA donde acredita la CONSTANCIA de PREVISIÓN PRESUPUESTAL para el año Fiscal 2024, para la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N°2377763, por el importe de S/. 43,152,923.55 soles (Cuarenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Veintitrés con 55/100 soles).



Así mismo no se aprecia observación alguna sobre lo elaborado por el área especializada. Además, que conforme lo establecen los artículos precedentes, el expediente de contratación, reúne la información necesaria para continuar con el trámite de aprobación correspondiente. Que, en consecuencia, resulta necesario expedir el acto administrativo, estando a lo dispuesto por el **Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado**, modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N°27444, la Constitución Política del Perú y demás normas conexas. En merito a lo expuesto; y estando a las atribuciones conferidas por el **Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el numeral 6) del **Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**.

Que, de conformidad con lo previsto en la **Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y su modificatoria y Texto Único Ordenado D.S. N°006- 2017-JUS**, que regula en su **Art. IV del Título Preliminar inciso 1.4. Principio de razonabilidad**. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

## GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Trámite : 028-2024208770

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 009-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 00019-2023-GRSM/GR**.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – TERCERA** aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección en la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4 DEL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** con CUI Nº2377763.

- Unidad Ejecutora : Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache
- Monto de Inversión : S/. 41'760,557.17
- Plazo de Entrega : 540 días calendarios.
- Sistema de Contratación: Suma Alzada

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Jefatura de la Oficina de Logística - OEC de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, la custodia del Presente Expediente de Contratación Aprobado, conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y acciones pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN  
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE  
Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas  
GERENTE